DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 20 de septiembre de 2021.-

Ref. Nota de respuesta sobre observaciones del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - ID 395.511.- LPN 08/2021

NOTA Nº 282/2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Dpto. de Normas y Control con relación a la retención del llamado mencionado en la referencia.

Con relación a la discrepancia entre el criterio establecido de Capacidad Financiera y la documentación requerida lo hemos adecuado conforme lo recomendaron.

Con relación a la Constancia Ad Referéndum estamos remitiendo además el print de pantalla de Consulta de expedientes SIME y la Resolución 530 de fecha 09/09/2021 del Senave .

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jw/JCJ

RESOLUCIÓN N° ..530.....-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Asunción, 09 de setiembre del 2021.

VISTO:

La Nota DF N° 470/21 de fecha 09 de setiembre del 2021, de la Dirección de Finanzas; la Ley N° 2459/04 *"QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DF N° 470/21 de fecha 09 de setiembre del 2021, la Dirección de Finanzas (DF) remite la propuesta de transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 1.275.000.000 (Guaraníes un mil doscientos setenta y cinco millones), con Reserva N° 3519.

Que, la Ley N° 6672/21 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"*, en su Artículo 13 establece: *"Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones…"*.

Que, el Decreto N° 4780/2021 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021""*, en su Artículo 1° dispone: *"Reglaméntase la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2021)"*.

RESOLUCIÓN N° ..530.....-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Que, asimismo el Artículo 60 inciso c), del Anexo «A», del citado Decreto dispone: *"Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6672/2021... ".*

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a los efectos de realizar llamados según necesidades solicitados por las distintas dependencias de la institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".*

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 de fecha 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), por el monto de Gs. 1.275.000.000 (Guaraníes un mil doscientos setenta y cinco millones), con Reserva N° 3519, conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/rg/dr

TETÃ VIRU MOHENDAPY Motenondeha

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguára mbaʼe

CONSULTA DE EXPEDIENTES

DISPONIBLE EN Google Play

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.

De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.

Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Busqueda Simple | Busqueda Avanzada

* Número: 92765 * Año: 2021

Buscar Limpiar

1/1 (1) 1

	Nro. Exp.	Tipo Expedientes	Fecha	C.I. Titular	Titular	Responsable
	92765/2021	TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2	10/09/2021 10:27		SENAVE	GONZALEZ RODRIGO

1/1 (1) 1

Zimbra: **teresa.gwynn@senave.gov.py**

Transferencia SENAVE

De : heidi gomez <heidi.gomez@senave.gov.py> vie, 10 de sep de 2021 14:13
Asunto : Transferencia SENAVE
Para : juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>
Para o CC : Teresa Gwynn <teresa.gwynn@senave.gov.py>

Buenas tardes

Se informa del SIME del Ministerio de Hacienda por la reprogramación solicitada:

Expediente 92765/2021

Atte.

Heidi